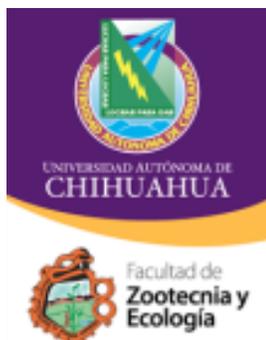


Manual de Funciones, Responsabilidades y Operación del Comité para la Calidad e Innovación (CCI)



Chihuahua Chih. Enero de 2013

ÍNDICE

DECLARACIONES GENERALES

Presentación.....	3
Modelos de planeación y de gestión de la calidad e innovación.....	4
Misión y Visión.....	7
Política de Calidad e Innovación.....	8
Calidad e innovación.....	5
Definición del Comité para la Calidad e Innovación.....	9
Funciones del CCI.....	10

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS INTEGRANTES

Presidente.....	11
Coordinador.....	12
Vocales.....	13
Invitados Especiales.....	14

POLITICAS DE OPERACIÓN DEL CCI

Aprobaciones registros y sesiones.....	14
--	----

REFERENCIAS

Referencias y enlaces electrónicos... ..	16
--	----

PRESENTACIÓN

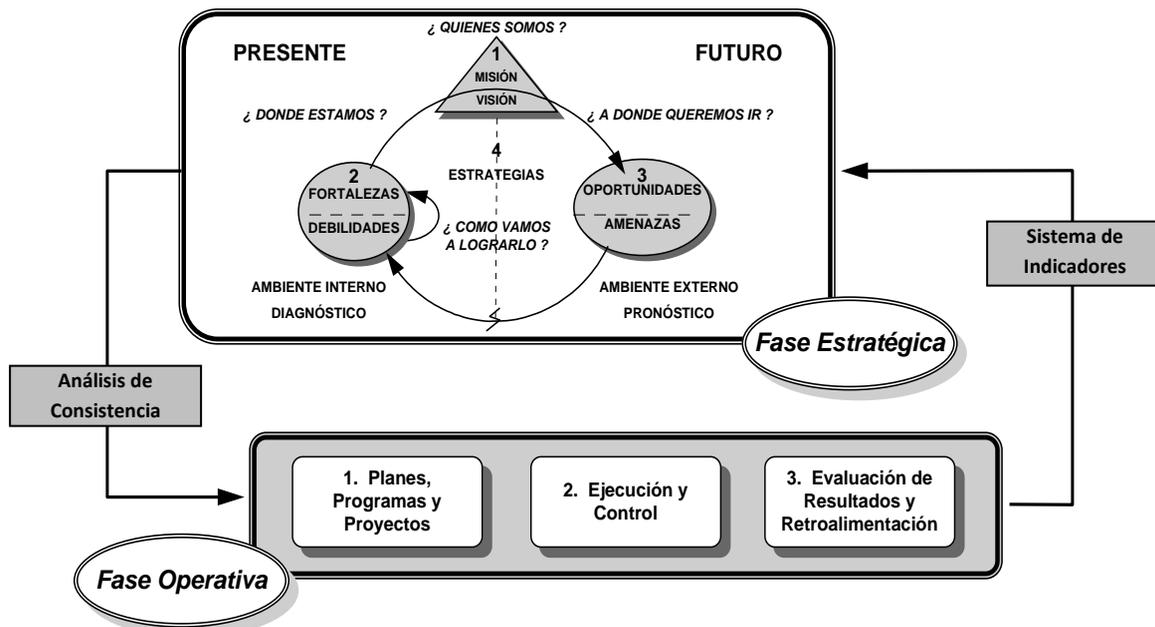
De acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo Universitario vigente, nuestra Universidad tiene como Misión, ser una institución de educación superior pública y socialmente responsable que tiene el compromiso de coadyuvar con el desarrollo sustentable social y económico de la entidad, así como preservar, conservar y fomentar las diversas manifestaciones de la cultura, a favor de una mejor calidad de vida de los mexicanos y en particular, de los Chihuahuenses. Hacemos nuestra la tarea de formar personas íntegras, con valores universales y capaces de dar respuestas pertinentes y creativas ante un mundo en constante cambio, así como generar, aplicar, difundir, transferir conocimientos y desarrollar tecnologías, mediante una planta académica de alto nivel y programas universitarios de reconocida calidad, cuya aplicación sea útil para la sociedad y a ella misma.

Para impulsar el cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión hacia el año 2021, la Universidad establece que los programas, proyectos y actividades se desarrollarán en el marco de los siguientes doce ejes rectores:

1. Aseguramiento de la calidad educativa.
2. Mejora del perfil y el nivel de habilitación de la planta académica y su organización en cuerpos académicos.
3. Fortalecimiento de las capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.
4. Fomento a la colaboración e intercambio académico entre campus y dependencias de educación superior de la Universidad y con otras instituciones de educación superior.
5. Impulso a la internacionalización de las funciones universitarias.
6. Promoción para el desarrollo de una universidad saludable.
7. Fortalecimiento de los esquemas de vinculación y extensión universitaria
8. Fortalecimiento de la difusión de la cultura con un fuerte sentido social.
9. Impulso a la participación social.
10. Consolidación de una universidad incluyente, con valores, socialmente responsable, comprometida con el cuidado y la conservación del medio ambiente, y con un fuerte sentido de identidad.
11. Promoción del deporte, la actividad física y la recreación.
12. Fortalecimiento de la gestión.

MODELOS DE PLANEACIÓN, GESTIÓN DE LA CALIDAD E INNOVACIÓN

El modelo de calidad e innovación, fue generado a partir de los principios de atención a clientes, ejercicio del liderazgo, planeación estratégica y operativa, información y conocimiento, atención al personal, mejoramiento de procesos, impacto social y resultados obtenidos. Su elaboración nace a partir de un ejercicio participativo de Planeación Estratégica cuyo modelo es el que a continuación se presenta.

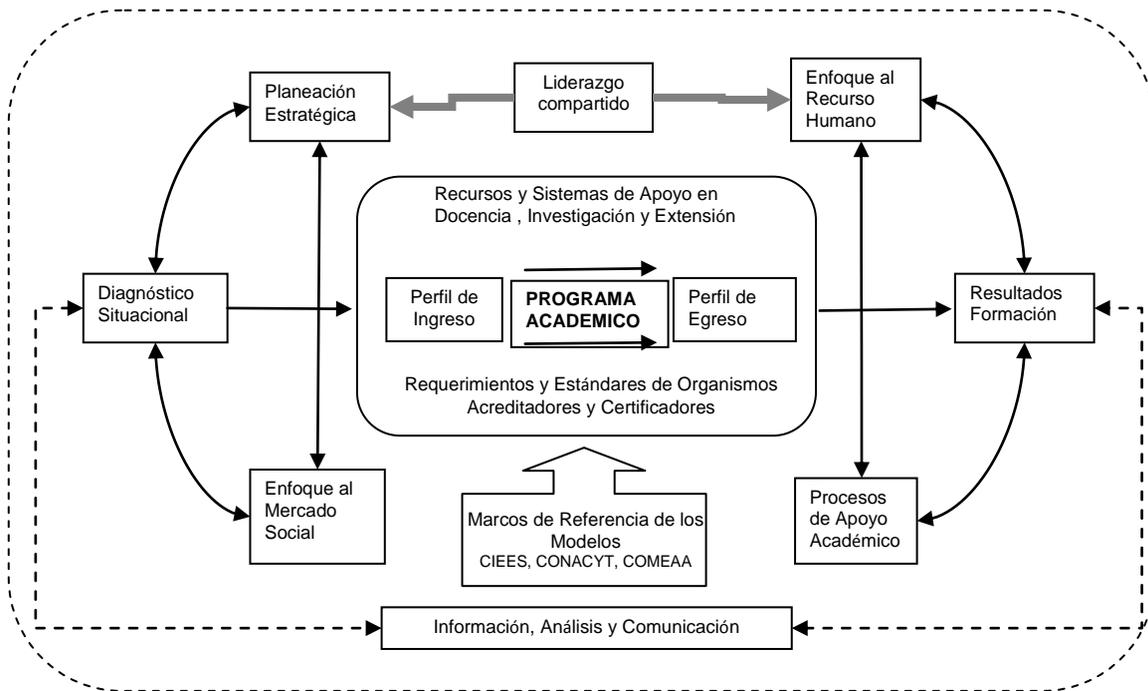


Modelo para la Planeación Estratégica. (ANESPO-UACH).

En cuanto al modelo de Gestión de la Calidad e Innovación de la figura siguiente, se enfatiza en el análisis situacional como un elemento clave para la planeación estratégica, partiendo del enfoque social que debe conservar la organización. Se establece el requisito de utilizar un enfoque de liderazgo compartido para influenciar tanto el proceso de planeación estratégica como el de la gestión de los recursos humanos.

En el centro del modelo destacan los procesos de gestión académica con el programa académico como el centro del modelo y la herramienta única para el paso del perfil de ingreso al perfil de egreso, flanqueado por los recursos de apoyo y los requerimientos y estándares de los modelos de gestión de calidad utilizados como la base de conocimiento para la generación de resultados y la formación de competencias profesionales y productos académicos; todo lo anterior en un ambiente de información y análisis para la toma de decisiones sistemática y oportunamente comunicadas a la organización.

A partir de la utilización de los dos modelos se generó la Misión, la Visión, los Valores y la Política para la Calidad e Innovación que inspiran la actuación del Comité, se generaron sus funciones, responsabilidades y formas de operación.



Sistema de Gestión para la Calidad en la Facultad de Zootecnia y Ecología, UACH.

Calidad e Innovación

La ANUIES en su documento estratégico denominado La Educación Superior en el Siglo XXI señala dentro de las líneas estratégicas de desarrollo que las políticas que orientan el desarrollo de la educación superior, particularmente las de los años recientes, persiguen como propósito central el mejoramiento de la calidad de los procesos y productos de las funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior (IES). En los distintos programas en curso, desarrollados a nivel institucional, estatal y nacional, se vienen desplegando acciones de fortalecimiento de la vida académica y de sus actores: los profesores, los investigadores y los estudiantes; y se han venido impulsando mecanismos para evaluar la calidad de modo integral.

El mejoramiento y aseguramiento de la calidad está ligado a la existencia de procesos de evaluación que permitan a las instituciones conocer sistemáticamente los aciertos y desviaciones de su proyecto académico. La calidad no puede ser entendida como el logro aislado de un determinado indicador en el ámbito de alguna de las funciones de las instituciones de educación superior. La evaluación, comprendida como un sistema de coherencias entre los distintos factores que constituyen el ser, el hacer y el deber ser de las instituciones de educación superior, conlleva la consideración de tres dimensiones esenciales: la pertinencia o funcionalidad, entendida como la coherencia del proyecto institucional y de sus programas con las necesidades y las características del área de influencia de la institución; la eficacia, definida como la coherencia entre las actividades desarrolladas por la institución en su conjunto para cumplir sus fines y los objetivos de cada uno de sus programas; y la eficiencia, entendida a su vez, como la coherencia entre los recursos invertidos, el esfuerzo desplegado y el tiempo empleado para el logro de los objetivos de los programas y los fines de la institución.

El mejoramiento de la calidad está íntimamente ligado, además, con la continua innovación tanto en el ámbito académico como en el de los procesos de gestión. Ante los retos que se plantean a la educación superior de cara al inicio de un nuevo milenio, se requiere necesariamente que las instituciones se constituyan en organizaciones que aprendan continuamente y que innoven sus procesos y estructuras.

La forma como las IES han cumplido con sus funciones sustantivas ha variado a lo largo de la historia. Las instituciones han enfrentado problemas, han tenido limitaciones y han conformado patrones educativos que determinan una lenta adaptación a las condiciones cambiantes del entorno social. Asimismo, en el sistema educativo han coexistido, y en algunos casos se han contrapuesto, las tendencias conservadoras y las innovadoras, dificultando la ruptura de paradigmas tradicionales en la formación de los estudiantes.

Uno de los aspectos que puede constituirse en uno de los pilares de la calidad de la educación superior es la cultura de la evaluación, que aún no acaba de asentarse en todos los ámbitos y momentos del quehacer de las IES, y cuya generalización representa uno de los grandes desafíos que tendremos en el siglo veintiuno. La evaluación es un componente estructural de cada proyecto, de cada programa, de cada acción que se emprende. La educación, como actividad humana intencional, incluye, como una de sus partes esenciales, a la evaluación. En el proceso educativo, en la generación, aplicación y difusión del conocimiento, la evaluación debe estar siempre presente. En síntesis, calidad, evaluación e innovación son tres conceptos inseparables en un proyecto tendiente a consolidar el sistema de educación superior en nuestro país.

Innovar consiste en aportar algo nuevo y aún desconocido en un determinado contexto; una idea, una invención o un descubrimiento se transforma en una innovación en el instante en que se encuentra una utilidad al hallazgo. En cuanto a la gestión de la innovación COTEC¹ señala que se puede definir como la organización y dirección de los recursos tanto humanos como económicos, con el fin de aumentar la creación de nuevos conocimientos, la generación de ideas técnicas que permitan obtener nuevos productos, procesos y servicios o mejorar los ya existentes. La gestión de la innovación posee cinco elementos clave. Vigilar el entorno en busca de señales sobre la necesidad de innovar y sobre oportunidades potenciales. Focalizar la atención y los esfuerzos en alguna estrategia concreta para la mejora. Capacitar la estrategia que se haya elegido, dedicando los recursos necesarios para ponerla en práctica. Implantar la innovación, partiendo de la idea y siguiendo las distintas fases de su desarrollo hasta su lanzamiento final como un nuevo producto o servicio en el mercado, o como un nuevo proceso o método dentro de la organización. Aprender de la experiencia, lo que supone reflexionar sobre los elementos anteriores y revisar experiencias tanto de éxito como de fracaso.

Hoy la ANUIES propone en su documento Inclusión con Responsabilidad Social una nueva generación de políticas para la educación superior que propone transitar hacia una nueva generación de políticas de educación superior, sustentadas en un nuevo tipo de construcción institucional que favorezca respuestas más eficaces, integrales, con visión de Estado, que asuman como principales destinatarios a las personas y a la sociedad; propuesta que ha sido adoptada por la Universidad Autónoma de Chihuahua.

¹ Fundación que tiene como misión contribuir al desarrollo, mediante el fomento de la innovación tecnológica en la empresa y en la sociedad española

MISION, VISIÓN.

Misión.

La Facultad establece como Misión: Formar de manera integral personas competitivas y emprendedoras, generar y transferir conocimiento, tecnología, servicios y productos innovadores, que contribuyan a mejorar la competitividad del sector agroalimentario, la sustentabilidad en el aprovechamiento de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente, fomentando la cultura y los valores de responsabilidad social, respeto y unidad, en un ambiente de equidad.

Visión.

En su versión extensa, la Facultad señala en la Visión para el año 2021, que cumple con la calidad, pertinencia, equidad y eficiencia la Misión Universitaria en los campos disciplinares de zootecnia, ecología y estadística. Existe en su comunidad orgullo de pertenencia, actitud de servicio, satisfacción, fraternidad, equidad y respeto en las relaciones académicas, laborales y estudiantiles. Posee infraestructura y equipamiento adecuados para el desarrollo de sus funciones de una manera eficiente. Cuenta con un manejo eficiente y transparente de los recursos de manera sostenible. Sus programas educativos, de investigación y extensión son pertinentes y reconocidos a nivel nacional e internacional. Cuenta con una oferta de educación continua, amplia, diversificada, pertinente y de calidad para la actualización y capacitación de profesionales en activo y para la educación de adultos, así como de servicios profesionales con programas orientados al desarrollo sustentable. Cuenta con un sistema de información ágil y confiable que opera en un sistema de gestión de calidad maduro para la toma oportuna de decisiones y la presentación de impactos y resultados a organismos evaluadores internos y externos. La operación de los programas en sus diversas modalidades, se sustenta en un modelo educativo que privilegia la formación integral, la educación basada en competencias, el aprendizaje en escenarios reales que promueven el análisis y la solución de problemas; la internacionalización del currículo, la movilidad estudiantil y el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Los productos de sus programas de investigación tienen un impacto reconocido para el desarrollo tecnológico y la competitividad del sector agroalimentario del Estado, el manejo sustentable de los recursos naturales y la conservación y cuidado del medio ambiente, siendo un referente para la formulación de políticas públicas. La producción científica y tecnológica de los profesores de tiempo completo cumple con los más altos estándares nacionales e internacionales de calidad, resultando en un grado de avance reconocido de consolidación y participación en las redes de colaboración de sus cuerpos académicos que impacta en los programas educativos. Cuenta con programas de extensión y difusión con un fuerte vínculo social que contribuye a fortalecer la identidad estatal y nacional, así como a la mejora de la calidad de vida de la población. Posee esquemas efectivos de participación social que coadyuvan a fortalecer continuamente los esquemas de vinculación de la Facultad con la sociedad y al diseño, implementación y seguimiento de programas académicos, transferencia de tecnología y extensión y vinculación. Es reconocida por organismos públicos y privados con quienes se tienen intercambios de profesores y estudiantes.

POLÍTICA DE CALIDAD E INNOVACIÓN

1. Los programas de la Facultad se deben orientar a aquellas actividades que agreguen valor a los egresados de la misma y que promuevan el desarrollo integral de los estudiantes.
2. Los programas académicos, de investigación y de extensión de la Facultad, se diseñarán e implementarán buscando el mayor beneficio en la sociedad, tanto a través de sus egresados, de la generación y divulgación de información, así como de cualquiera de sus actividades especiales.
3. Se llevará un registro documental de todas las actividades.
4. Se promoverá el desarrollo de actitudes y valores que propicien el trabajo en equipo, el ambiente armónico, las buenas relaciones entre los integrantes de la Facultad, así como la responsabilidad y la honestidad como base del desempeño cotidiano.
5. Se establecerá un sistema de reconocimiento a todos aquellos académicos, administrativos y alumnos en general que destaquen por su esfuerzo, compromiso y productividad, en todos los niveles y en todas las áreas.
6. A través de los programas de extensión, servicio social y prácticas profesionales se fomentarán el espíritu de servicio a la comunidad y de solidaridad con los sectores más desprotegidos.
7. En el diseño de procesos se considerará preponderantemente la protección del medio ambiente, tanto en la adquisición de insumos como de procesos productivos y manejo de desechos y promover su mejoramiento mediante la recomendación de prácticas amigables con el mismo.
8. Se fomentará el establecimiento de medios y prácticas para privilegiar la comunicación entre los integrantes de la Facultad y de ésta con la sociedad, mediante el desarrollo de infraestructura, capacitación, programas y sistemas adecuados para tal efecto.
9. Los productos y servicios que ofrezca la Facultad, estarán sujetos a normas de calidad y encaminados a satisfacer demandas de la sociedad.
10. Las declaraciones de Misión, Visión, Valores y Política, estarán sujetas a revisión, análisis y aprobación por parte del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

DEFINICIÓN DEL COMITÉ PARA LA CALIDAD E INNOVACIÓN

El Comité para la Calidad e Innovación² (CCI) de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua es el órgano responsable de fomentar, promover y controlar todas las actividades de la Unidad Académica³ que afecten la calidad y la innovación en sus servicios y productos.

Integrantes

El Comité para la Calidad e Innovación se integrará por:

I El Director de la Unidad Académica, Presidente.

II Secretario de Planeación, Coordinador.

III Secretario Académico, Primer Vocal.

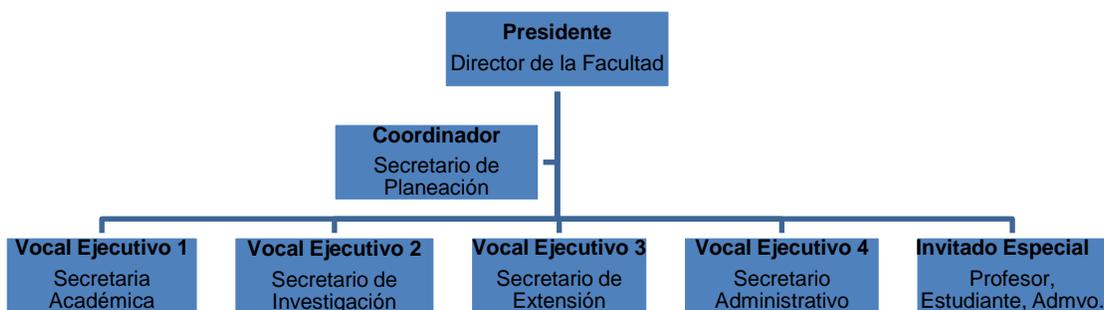
IV Secretario de Investigación, Segundo Vocal.

V Secretario de Extensión, Tercer Vocal.

VI Secretario Administrativo, Cuarto Vocal.

VII Invitados Especiales.

Organigrama



² Se utilizan de manera indistinta los conceptos de Comité para la Calidad e Innovación, Comité o el acrónimo de CCI.

³ Se utilizan indistintamente los conceptos de Unidad Académica, Facultad o Facultad de Zootecnia y Ecología.

FUNCIONES DEL COMITÉ PARA LA CALIDAD E INNOVACIÓN

1. Aprobar anualmente el plan de trabajo con los objetivos de la Facultad en materia de Calidad.
2. Establecer estrategias incluidas en el plan de trabajo para la difusión de la Gestión de la Calidad y de la Innovación en la Facultad.
3. Aprobar y dar seguimiento al manual de calidad y documentación de procesos de la Facultad.
4. Instalar grupos de trabajo para la innovación y mejora de los procesos, en las diversas instancias de la Facultad.
5. Informar a la comunidad sobre los avances y resultados de los procesos en la Facultad, que impactan en el Sistema de Gestión de la Calidad Institucional.
6. Comunicar y dar cumplimiento a los acuerdos del CCI que sean de su competencia.
7. Difundir el resultado del desempeño de los procesos en la Facultad.
8. Promover por los canales institucionales, el desarrollo de una nueva cultura de calidad e innovación en la Facultad.
9. Resolver los asuntos imprevistos relacionados con los procesos de gestión de la calidad y la innovación en la Facultad.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS INTEGRANTES

Presidente

Funciones

1. Dirigir el proyecto de calidad e innovación la Facultad.
2. Nombrar a su representante dentro del CCI.
3. Presidir las sesiones del Comité y hacer cumplir las resoluciones y acuerdos del mismo.
4. Proponer al y autorizar los recursos necesarios y justificados para el desarrollo e implantación de los procesos específicos de la Facultad.
5. Asegurar que las responsabilidades y actividades del Comité sean comunicadas en la Facultad.
6. Designar o en su caso, ratificar a los integrantes del Comité.
7. Aprobar la orden del día propuesta por el Coordinador del CCI.
8. Presentar anualmente al Consejo Técnico, el informe de avances y resultados en la implantación de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad e Innovación en la Facultad.

Coordinador

Funciones

1. Fungir como enlace entre los sectores de la Comunidad y la Dirección en la implantación y desarrollo de los procesos de la Facultad.
2. Asegurar que se establezcan, implementen y mantengan los procesos de gestión de la calidad en innovación de la Facultad.
3. Informar a la Dirección sobre los procesos de Gestión de la Calidad.
4. Asegurar la toma de conciencia en todos los niveles de operación de la Facultad.
5. Coordinar los trabajos de planeación y del seguimiento del desempeño del CCI.
6. Elaborar el informe anual de los avances y resultados de la implantación de los procesos en la Facultad, para su aprobación en el Comité.
7. Presidir las reuniones del Comité en ausencia del Presidente.
8. Integrar y revisar el orden del día de cada sesión y presentarla al Presidente para su visto bueno convocar, por acuerdo con el Presidente, a las reuniones del CCI.
9. Recopilar y proporcionar a los miembros del Comité la información necesaria para el desarrollo de las reuniones.
10. Asentar en las minutas correspondientes de cada sesión de Comité los acuerdos aprobados y verificar que se cumplan los acuerdos tomados en las sesiones.
11. Coordinar las actividades que se realizan para la documentación e implantación del Sistema de Gestión de la Calidad e Innovación de la Facultad.
12. Revisar la documentación generada de los procesos antes de su aprobación.
13. Presentar al CCI los informes de avances de la implementación de los procesos de la Facultad, y los resultados de la satisfacción de los clientes internos y externos.
14. Vigilar el tratamiento de las no conformidades, de las acciones correctivas y acciones preventivas, y de las quejas, de los procesos de la Unidad Académica.

Vocales

Definición

Los Vocales son parte integrante del Comité, y constituyen un cauce idóneo para la participación de los interesados en la gestión de los asuntos de calidad e innovación que afectan a la Unidad Académica.

Funciones

1. Participar en el CCI con las obligaciones que emanan de este acuerdo con derechos de voz y voto.
2. Apoyar en las actividades que coadyuven al establecimiento y cumplimiento de acuerdos del Comité.
3. Facilitar dentro de sus áreas de responsabilidad en el cumplimiento de los acuerdos derivados en el Comité para la Calidad e Innovación.

Invitados Especiales

Definición.

Son aquellos elementos internos o externos invitados que por sus funciones tienen un impacto actual o potencial en los procesos, metas y objetivos de la Facultad, así como con los objetivos institucionales.

Funciones

1. Participar en el Comité con las obligaciones que emanan de este acuerdo con derechos de voz y voto.
2. Apoyar en las actividades que coadyuven al establecimiento y cumplimiento de acuerdos del CCI.
3. Participar en el cumplimiento de los acuerdos derivados en el CCI.

Políticas De Operación

Aprobaciones

1. Anualmente se aprobará el calendario de sesiones del Comité.
2. Cada uno de los integrantes del Comité asumirá la responsabilidad de cumplir con los acuerdos aprobados en las sesiones, aun cuando no asista a las mismas.
3. El presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

Registros

1. Por cada sesión se levantará una minuta que será firmada por cada uno de los asistentes a la reunión.
2. De los asuntos tratados se formularán los acuerdos correspondientes.
3. Las minutas y los documentos que se generen en el Comité, serán conservados y resguardados para control y consulta.

Sesiones

1. Las reuniones ordinarias se efectuarán trimestralmente.
2. Se realizarán sesiones extraordinarias a petición del Presidente del CCI.
3. En la convocatoria de cada sesión, se integrará el orden del día a cada sesión, la cual se harán llegar a los integrantes del Comité con un mínimo a 72 horas de anticipación a la realización de la sesión, pudiendo remitirse en forma impresa o a través de medios electrónicos.
4. Los integrantes del Comité deberán confirmar su asistencia a las sesiones al Coordinador del Comité.
5. Las sesiones del Comité darán inicio a la hora indicada y con una duración no mayor a noventa minutos, salvo casos previstos por causas ajenas a la agenda del Presidente del Comité, quien autorizara se realice la sesión en su ausencia.

6. Se entenderá que existe quórum suficiente cuando asistan el Presidente y/o Representante de la Dirección de la Unidad Académica, el Coordinador y dos Vocales de los previstos en el organigrama.
7. En cada sesión se emitirá voto por cada uno de los asuntos tratados que ameriten aprobación en el desarrollo de la reunión.
8. Cuando por motivos inherentes a las actividades de la Facultad no se pueda realizar la sesión convocada, la reunión deberá reanudarse en un plazo no mayor de siete días hábiles.
9. La orden del día para las sesiones de CCI, incluirá de ser solicitado, asuntos propuestos por alguno de sus integrantes.

REFERENCIAS

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior La Educación Superior en el Siglo XXI, en:
http://www.anuies.mx/c_social/pdf/inclusion.pdf
- Facultad de Zootecnia, Universidad Autónoma de Chihuahua, *Plan de Desarrollo*. Administración 2010-2016-2021, en:
http://www.fz.uach.mx/facultad/2012/01/09/plan_desarrollo_fzyc/
- Fundación Española para la Innovación Tecnológica. Innovación Tecnológica. Ideas Básicas en:
<http://www.cotec.es/index.php/buscador/documento/frase/Innovaci%C3%B3n+Tecnol%C3%B3gica.+Ideas+B%C3%A1sicas>
- Universidad Autónoma de Chihuahua, Plan de Desarrollo Universitario 2010-2021 en:
http://www.uach.mx/planeacion/documentos/2011/08/15/pdu_2011-2021/
- Universidad de Guadalajara, Funciones, Responsabilidades y Normas de Operación del Comité para la Calidad Del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenieras de la Universidad de Guadalajara en:
<http://calidad.cucei.udg.mx/FRCC.pdf>
- Comité Mexicano para la Acreditación de la Educación Agronómica, “Sistema Mexicano de Acreditación de Programas Académicos para la Educación Agrícola Superior” México. en:
http://www.comeaa.org/carreras_lic_marco_de_referencia.html